"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 192/OCII/DP/2018

AREQUIPA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A INPE ATENDER CON URGENCIA HACINAMIENTO EXISTENTE EN PENALES DE VARONES Y MUJERES

- ***Penal de varones se registra 2 142 internos y su capacidad es solo para 600.***
- ***También se registran deficiencias en cuanto a la atención en salud.***

La Defensoría del Pueblo solicitó a la Dirección General de la Oficina Regional Sur del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), que priorice las gestiones ante las entidades correspondientes para que se concrete la ejecución del "Proyecto de remodelación de los Penales de varones y mujeres de la ciudad de Arequipa".

Durante la última visita de supervisión, la Oficina Defensorial de Arequipa constató que continúa en aumento el hacinamiento en los mencionados centros de reclusión. En el caso del de varones se registran 2 142 internos, cuando su capacidad es solo para 600. Mientras que en el de mujeres, hay 162 internas cuando está habilitado para 65.

Según la información brindada por el personal de ambos penales, el proyecto de ampliación de la infraestructura, diseñado desde hace más de cuatro años, cuenta con un presupuesto aprobado. Sin embargo aún no se inicia la ejecución. Para conocer mayores detalles del retraso, la Defensoría del Pueblo solicitará información a la Oficina de Infraestructura Penitenciaria.

Si bien el hacinamiento no se soluciona solo mediante la ampliación y construcción de penales, la magnitud del mismo hace urgente la necesidad de resolver el tema de infraestructura, pues el no contar con ambientes adecuados vulnera los derechos de las personas privadas de libertad. Esta situación no permite implementar de forma óptima el tratamiento penitenciario establecido en la normatividad vigente en lo que se refiere a trabajo, educación, salud, asistencia social, legal y psicológica.

Por otro lado, esta problemática afecta la seguridad del establecimiento, lo cual se agrava debido a que ambos penales no cuentan con la cantidad de personal penitenciario suficiente para desarrollar las labores propias que garanticen la seguridad.

También se registran deficiencias en cuanto a la atención en salud

Durante sus visitas de supervisión, la Defensoría del Pueblo advirtió que tanto el penal de mujeres como el establecimiento penitenciario de Camaná (mixto) no cuentan con profesionales en salud para atender a los internos. Por su parte, en el penal de varones solo cuentan con dos profesionales para la atención de los más de dos mil internos.

Si bien el personal del INPE informó que esta situación se debe a la falta de presupuesto, la entidad defensorial ha recomendado que se debe dar una solución permanente al problema.

Arequipa, 23 de mayo de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe